



RESOLUCIÓN No. 1811 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 401 DE 2019 Y TRAMITAR LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Departamento de Arauca en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las establecidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015; Decreto 111 de 1996; Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones concordantes

y

CONSIDERANDO QUE

- a) La Secretaria de Educación Departamental de conformidad con la competencia delegada por el Gobernador del Departamento de Arauca a través de la Resolución No. 0415 de 2020, expidió la Resolución No. 639 de fecha 29 de marzo de 2023, acto administrativo **MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 401 DE 2.019.**
- b) El Acto Administrativo anter referido, fue objeto de modificación a través de Resolución No. 1602 de fecha 22 de junio de 2023, de conformidad con las directrices impartidas por la Coordinación Jurídica Departamental, quien manifestó como argumentos modificatorios, los siguientes:
 1. *Se observa que en la parte RESOLUTIVA de la Resolución No. 639 de 2023, ni en el balance financiero inserto en la parte CONSIDERATIVA, se señala de MANERA CLARA Y EXPRESA el monto de los recursos o saldo a liberar.*
 2. *La Secretaría de Educación Departamental debe realizar un ajuste al precitado acto administrativo, incluyendo de manera CONCRETA el valor que debe ser objeto del procedimiento de liberación, el cual debe coincidir con el dato que se establece en el FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022), informe que se encuentra cargado en la RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS, documento proferido por la Secretaria de Hacienda Departamental.*
 3. *Modificar lo señalado en el artículo TERCERO de la Resolución No. 639 de 2023, concretamente lo indicado en el literal b) en donde se impone una obligación a ... "la Oficina Asesora Jurídica Departamental a fin de iniciar los trámites y mecanismos administrativos para recuperar los recursos no ejecutados del anticipo"...; por cuanto el mecanismo o procedimiento de recuperación, impone un DEBER a la Secretaría de Educación Departamental, a través del servidor público que tuvo conocimiento de los hechos, de presentar la correspondiente DENUNCIA PENAL, en aras de garantizar la recuperación de los recursos y evitar el menoscabo o pérdida de los mismos.*



- c) En el artículo PRIMERO de la Resolución No. 1602 de 2023 que modifica el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución 639 de 2023, se establece: ... "Informar la presente Resolución: a) A la Secretaría de Hacienda Departamental que el valor entregado por concepto de anticipo, queda amortizado de manera parcial una vez quede en firme la presente resolución y proceder con la liberación de saldo del contrato de obra No. 401 de 2019 incluido en la Reserva de Vigencias Expiradas, valor de la liberación equivalente a CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$110.680.578.04)" (...)
- d) La Coordinación Jurídica Departamental procedió a corroborar a través del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL SIID; la PLATAFORMA SECOP I, la información contenida en las Resoluciones 0639 y 1602 de 2023 y procedió a transcribir los datos mas relevantes del Negocio Contractual respecto del cual se configuró la perdida de competencia para LIQUIDAR y se ordenó el archivo del expediente, verificando los siguientes aspectos, en los siguientes términos:

Número de Contrato: 401 DE 2019
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obra)
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA: CONSORCIO INMACULADA 2019 R/JORGE ELIECER TABORDA MORENO.
SUPERVISOR: OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ
VALOR: \$ 184.467.630.07
FORMA DE PAGO: SETENTA POR CIENTO (70%)
TREINTA POR CIENTO (30%)
PLAZO: DOS (2) MESES

- Acta de Inicio de fecha 1 de noviembre de 2019, debidamente suscrita por las partes, fijándose como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2019.
- Acta de Suspensión 1 de fecha 2 de diciembre de 2019.
- Acta de Reinicio 1 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- Acta de Suspensión 2 de fecha 27 de diciembre de 2019.
- Acta de Reinicio 2 de fecha 27 de enero de 2020
- Acta de Suspensión 3 de fecha 10 de febrero de 2020.
- Porroga 2 a la Suspensión 3 de fecha 11 de mayo de 2020.

NOTA: En el SIID ni en SECOP I, fueron cargados los siguientes documentos:



9

- Porroga 1 a la Suspensión 3.
- Acta de Reinicio 3.

INFORMACIÓN CARGADA EN EL SIID

i. DATOS GENERALES

Sistema Integrado de Información Departamental (SIID)

Detalles del Proceso:

- Número del Proceso: SA-06-11-2019
- Estado: Contrato Liquidado
- Propuesta Ganadora: CONSORCIO INMACULADA 2019
- Fecha Adjudicación: R-3451
- No. Resolución Adjudicación: R-3451
- Plazo Establecido (Meses): DOS (2) MESES
- No. de Contratos: 401 Fecha de Enumeración: 01/11/2019

Datos Orden de Elaboración del Contrato:

- No. de Elaboración de Contrato: 063451
- Tipo de Contratación: Contrato de Obras
- Ubicación: ARAUCA (Puerto Rondón)
- Plazo de Liquidación: 4 Meses
- Información de Plazo: viernes, noviembre 01, 2019
- Fecha de Inicio de Ejecución: viernes, agosto 23, 2019
- Fecha de Terminación: viernes, agosto 23, 2019

Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Sistema Integrado de Información Departamental (SIID)

Detalles del Proceso:

- Número del Proceso: SA-06-11-2019
- Estado: Contrato Liquidado
- Propuesta Ganadora: CONSORCIO INMACULADA 2019
- Fecha Adjudicación: R-3451
- No. Resolución Adjudicación: R-3451
- Plazo Establecido (Meses): DOS (2) MESES
- No. de Contratos: 401 Fecha de Enumeración: 01/11/2019

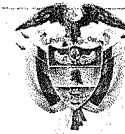
Datos Orden de Elaboración del Contrato:

- No. de Elaboración de Contrato: 063451
- Tipo de Contratación: Contrato de Obras
- Ubicación: ARAUCA (Puerto Rondón)
- Plazo de Liquidación: 4 Meses
- Información de Plazo: viernes, noviembre 01, 2019
- Fecha de Inicio de Ejecución: viernes, agosto 23, 2019
- Fecha de Terminación: viernes, agosto 23, 2019

Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Handwritten signature

9



ii. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Para recibir futuras actualizaciones de Google Chrome, deberá tener Windows 10 o una versión posterior. Este ordenador tiene Windows 8.1.

Sistema Integrado de Información Departamental **SIID** **Medio Actual** **Gobernación de Arauca**

Inicio Principal | Módulos del Sistema | Documentos | Última Vistas Parada | Cerrar Sesión

Opciones de Búsqueda

Categoría de Documento: **Contratos (1)**

Título del Documento	Nombre del Archivo	Descripción	Fecha de Importación	
CONTRATO	Digitalización rápida en HTML archivo PDF_1.PDF	01	07/11/2019 8:13:56 a. m.	Descargar

Copyright © 2019 | V2.0.2 | Gobernación de Arauca. Confiando en el Talento de los Araucanos

iii. INFORMACION SOBRE ACTAS suscritas en ejecución del Contrato No. 401 de 2019.

Para recibir futuras actualizaciones de Google Chrome, deberá tener Windows 10 o una versión posterior. Este ordenador tiene Windows 8.1.

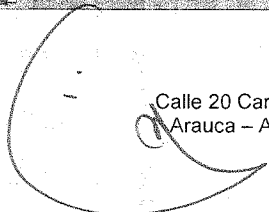
Sistema Integrado de Información Departamental **SIID** **Medio Actual** **Gobernación de Arauca**

Inicio Principal | Módulos del Sistema | Documentos | Última Vistas Parada | Cerrar Sesión

Opciones de Búsqueda

Categoría de Documento: **Actas (9)**

Título del Documento	Nombre del Archivo	Descripción	Fecha de Importación	
MANIFESTACIONES DE INTERES	MANIFESTACIONES DE INTERES.PDF	OK	31/10/2019 5:54:25 p. m.	Descargar
ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO 401 2019_1.PDF	Sin Observaciones	05/12/2019 3:25:23 p. m.	Descargar
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	ACTA DE SUSPENSIÓN 01 401 2019_1.PDF	Sin Observaciones	03/02/2020 2:48:22 p. m.	Descargar
ACTA DE REINICIO 1	ACTA DE REINICIO 01 401 2019_1.PDF	Sin Observaciones	03/02/2020 2:44:42 p. m.	Descargar
ACTA DE SUSPENSIÓN 2	ACTA DE SUSPENSIÓN 02 401_1.PDF	Sin observaciones	03/02/2020 2:45:03 p. m.	Descargar
ACTA DE REINICIO 2	ACTA DE REINICIO 2 401 2019_1.PDF	Sin Observaciones	03/02/2020 2:45:30 p. m.	Descargar
Prorroga 02 Acta de suspensión No. 03	Prorroga 02 Acta de suspensión 03 cto-401 de 2019.PDF	Prorroga 02 Acta de suspensión No. 03	24/11/2020 6:11:22 p. m.	Descargar
Acta de Suspensión No. 03	Acta suspensión 03 cto 401.pdf	Acta de Suspensión No. 03	24/11/2020 6:18:23 p. m.	Descargar
Acta de Liquidación	Resolución perdida competencia 401 de 2019.PDF	Fecha de Acta miércoles, marzo 29, 2023 10:41:10 a. m.	20/02/2023 10:41:10 a. m.	Descargar





Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '9'.

iv. INFORMES DEL SUPERVISOR: SIN INFORMES CARGADOS EN EL APLICATIVO

Documentos x Consultar en el SICOP (Colombia) x Resultado de la Consulta x Detalle del proceso SA-05-11-2015

siid.gobarauca/Modulos/ContractManagement/Documents.aspx?ProcessID=SA-05-11-2015&OrderID=35725

Para recibir futuras actualizaciones de Google Chrome, deberá tener Windows 10 o una versión posterior. Este ordenador tiene Windows 9.1.

Sistema Integrado de Información Departamental **SIID** Módulo Actual: **Administración** Gobierno de Arauca

Inicio Principal Módulos del Sistema Documentos Wiliana Vivas Parada Cerrar Sesión

Opciones de Búsqueda **Nuevo Documento** | **Mover**

Resultados (0)

Categoría de Documento:	Título del Documento	Nombre del Archivo	Descripción	Fecha de Impresión
Informes de Supervision (v)				

Copyright © 2015 (V2.6.0) Gobierno de Arauca. Contrayendo Futuro | www.arauca.gov.co

iv. INFORMES DEL CONTRATISTA: SIN INFORMES CARGADOS EN EL APLICATIVO

Documentos x Consultar en el SICOP (Colombia) x Resultado de la Consulta x Detalle del proceso SA-05-11-2015

siid.gobarauca/Modulos/ContractManagement/Documents.aspx?ProcessID=SA-05-11-2015&OrderID=35725

Para recibir futuras actualizaciones de Google Chrome, deberá tener Windows 10 o una versión posterior. Este ordenador tiene Windows 9.1.

Sistema Integrado de Información Departamental **SIID** Módulo Actual: **Administración** Gobierno de Arauca

Inicio Principal Módulos del Sistema Documentos Wiliana Vivas Parada Cerrar Sesión

Opciones de Búsqueda **Nuevo Documento** | **Mover**

Resultados (0)

Categoría de Documento:	Título del Documento	Nombre del Archivo	Descripción	Fecha de Impresión
Informes de Contratistas (v)				

Copyright © 2015 (V2.6.0) Gobierno de Arauca. Contrayendo Futuro | www.arauca.gov.co

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or '9'.

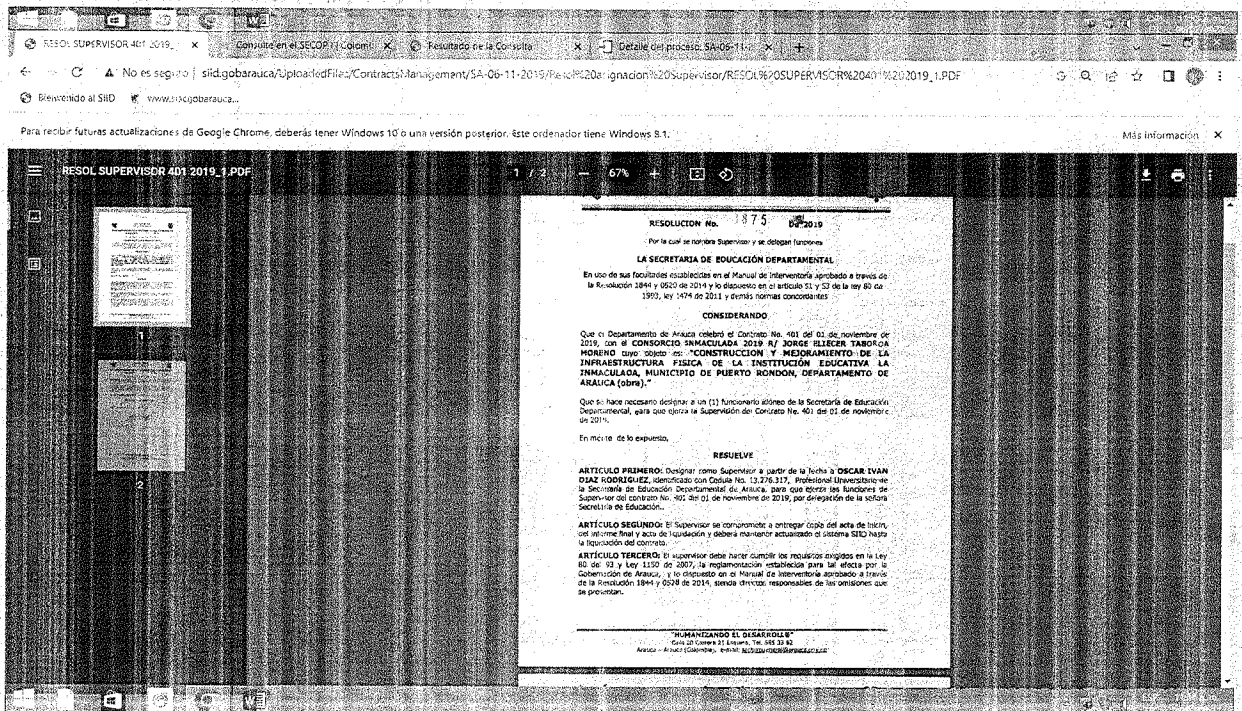
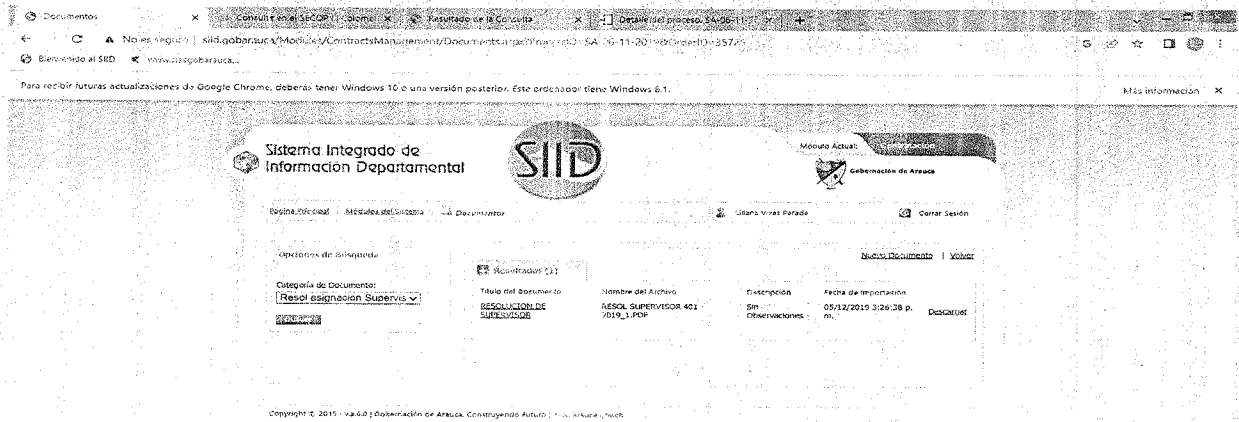
Handwritten mark resembling a stylized '9'.



Gobierno Departamental



V. RESOLUCION DESIGNACIÓN SUPERVISOR

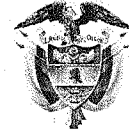


FORMATO: FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISION:
24/09/2021

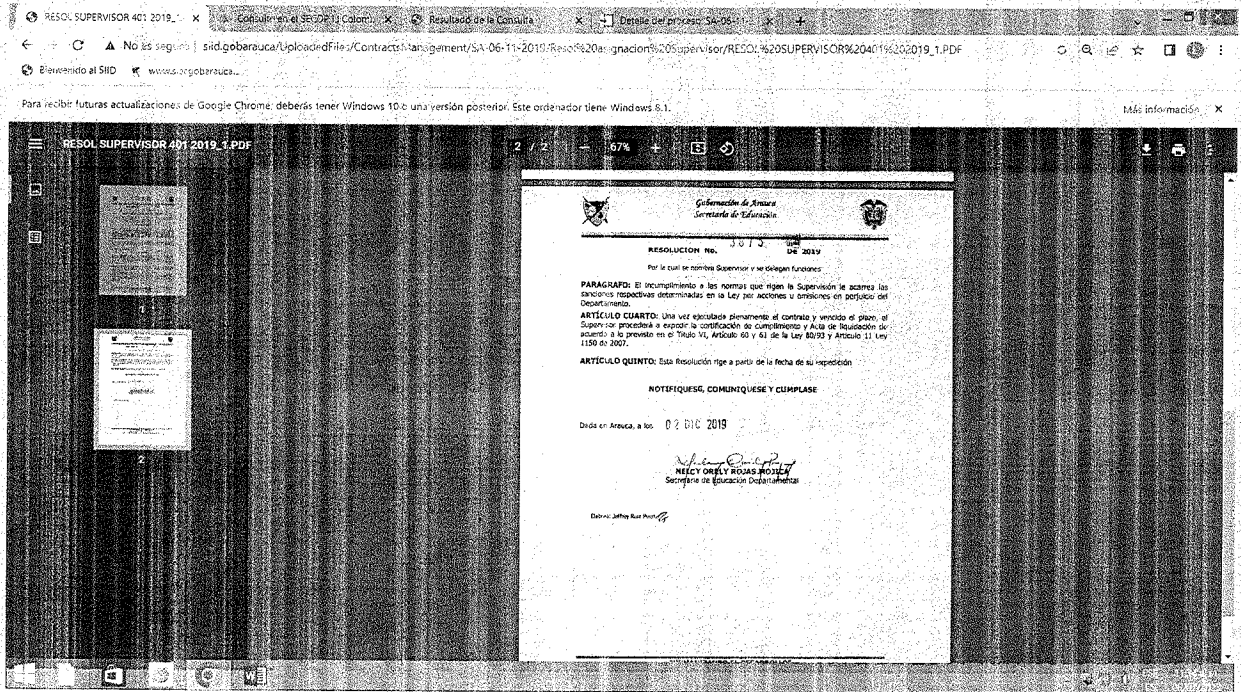
C

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 6**

91



Handwritten mark resembling a stylized 'P' or '9' in the top right corner.



De la información contenida en la Resolución No. 639 de 2023 – modificada por la Resolución 1602 de 2023 y con los datos reflejados en el Acta de Reinicio 2 (se advierte que al no existir evidencia física de la suscripción del acta de reinicio 3 el computo se circunscribe a la información contenida en el Acta de Reinicio 2), se observa que el plazo de ejecución contractual expiró el día 20 de febrero de 2020. Ahora bien, revisado el clausulado contractual, en especial lo definido en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, la Administración Departamental, contada con un término de cuatro (4) meses para proceder a la liquidación del Negocio Contractual de común acuerdo; y de dos (2) meses para efectuar la liquidación unilateral, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas. Por vía excepcional se cuenta con un plazo adicional de dos (2) años para liquidar de común acuerdo; unilateralmente o en sede judicial.

- El plazo para liquidar de común acuerdo, expiro el día: 20 de agosto de 2020.
- El plazo para liquidar unilateralmente expiró el día: 20 de octubre de 2020.
- El plazo excepcional de liquidación que otorga la Ley 1150 de 2007, expiró el día: 20 de octubre de 2022.

De la información antes transcrita se observa que en caso de haberse efectuado la LIQUIDACION DEL CONTRATO, de forma Bilateral; Unilateral y en Sede Judicial, el plazo expiro, observándose que debió surtirse a más tardar el día 20 de octubre de 2022.

Handwritten signature or initials in a large, stylized shape.

Handwritten number '91' in the bottom right corner.



Gobierno
Departamental



Consultado el Negocio Jurídico en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL SIID – MODULO CONTRATOS y en el SECOP I, por parte de la Coordinación Jurídica Departamental, SE CONSTATA que no existe documento contentivo del Acta de Liquidación del referido Contrato.

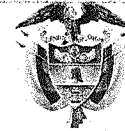
La Secretaria de Hacienda Departamental remitió via correo electrónico al email oficinajuridica@arauca.gov.co, desde el correo electrónico vigenciasexpiradashacienda@arauca.gov.co, FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022), informe que se encuentra cargado en la RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS; evidenciándose la existencia de un saldo en cuantía de \$110.680.578.04 obrante al Contrato 401 de 2019.

Los datos contenidos en el FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022), informe que se encuentra cargado en la RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS, son los que se detallan a continuación:

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
VIGENCIA CONTRATO:	2019
No. REGISTRO:	2019-3805
FECHA REGISTRO:	1/11/2019
OBJETO REGISTRO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Obra). SEGUN CONTRATO DE OBRA NO.401 DE NOVIEMBRE 01 DE 2019.
IMPUTACIÓN:	06-01-01-01-024-044
NOMBRE PROYECTO:	Construccion y mejoramiento de la infraestructura fisica de la Institución educativa La Inmaculada, Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca.
FUENTES FINANCIACION:	Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86 y Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)
CONTRATISTA:	CONSORCIO INMACULADA 2019
TIPO COMPROMISO:	CONTRATO
NUMERO COMPROMISO:	401/2019



Gobierno
Departamental



SALDO DE LA VIGENCIA EXPIRADA: \$ 44.212.947,97
\$ 1.967.630,07
\$ 64.500.000,00

Dilucidado lo anterior, la Administración Departamental deberá **LIBERAR** el recurso correspondiente que se encuentra en la reserva presupuestal de vigencias anteriores – vigencia expirada por valor de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$110.680.578.04), valor este que corresponde con el dato que se establece en la Resolución No. 1602 de 2023 **MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0639 DE 2023 QUE DECLARA LA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 401 DE 2019.**

CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

Constancia de fecha 6 de julio de 2023 de la Oficina Jurídica en donde se **CERTIFICA** que el titular del contrato No. 401 de 2019 **CONSORCIO INMACULADA 2019**, con NIT: 901.336.946-3 no ha incoado acción alguna ante la jurisdicción contenciosa administrativa tendiente a solicitar en sede judicial reclamación alguna.

Con fundamento en las anteriores consideraciones;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorícese a la **Secretaría de Hacienda Departamental** liberar la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$110.680.578.04)**; con cargo al Registro Preupuestal No. 2019-3805 de fecha 1 de noviembre de 2019; **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 06-01-01-01-024-044**, monto establecido en el **FORMATO RELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS – GASTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – (EJECUCIÓN EN VIGENCIA 2022)**, informe que se encuentra cargado en la **RUTA: H/JURÍDICA/COMPARTIDOS/CONSOLIDADO VIGENCIAS EXPIRADAS**, derivado del Contrato de Obra No. 401 de 2019 - Contratista: **CONSORCIO INMACULADA 2019** Nit: 901.336.946-1, cuyo **OBJETO** consagra: **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obra).**

PARAGRAFO ÚNICO: Hace parte integral del presente Acto Administrativo el contenido de las Resoluciones Nos. 639 y 1602 de 2023 **MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 401 DE 2019 y MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 0639 DE 2023 QUE DECLARA LA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR Y SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 401 DE 2019**, respectivamente.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a través del Despacho del Gobernador del Departamento de Arauca, el contenido del presente Acto Administrativo a la Secretaría de Planeación Educación y a la Secretaría de Hacienda Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a quien ostentó la calidad de titular del Negocio Contractual. La Secretaria de Educación Departamental se encargara de surtir el presente procedimiento a través de la pagina web de la entidad, tomando como referente la dirección que aparece registrada en el Contrato y/o la dirección que se registra en al aplicativo SIID.

TÍTULO CUARTO.- Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTÍCULO QUINTO.- Será del resorte funcional de la Secretaría de Hacienda Departamental, realizar de manera expedita el procedimiento de liberación de saldos de reserva presupuestal – vigencias expiradas, para lo cual contará con un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los

10 JUL 2023

WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
GOBERNADOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 Decreto No. 077 de 2023

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	AGUSTÍN PADILLA SEQUERA	ASESOR DEL DESPACHO COORDINADOR JURÍDICO	
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos:	LILIANA VIVAS PARADA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINACIÓN JURIDICA	